

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Acta Primera del concurso por invitación a cuando menos tres personas N°. SSS/SO/INV/013/18 Referente a la Obra: "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE HOSPITAL DE LA MUJER, LOCALIDAD CULIACAN, MUNICIPIO CULIACAN, ESTADO SINALOA"

Siendo las 13:00 horas del día 24 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, con domicilio en Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur, Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, para la celebración de esta licitación; los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas, aparecen al final de este documento.

El Ing. Edgardo Francisco Adame Velázquez, Subdirector de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, en nombre y representación de los Servicios de Salud de Sinaloa, en presencia de los Licitantes y Servidores Públicos, procedió a la recepción de las propuestas en sus aspectos técnicos y económicos en sobre cerrado y por separado, y se procede a la apertura de la propuesta técnica para realizar su revisión cuantitativa de los documentos que la integran.

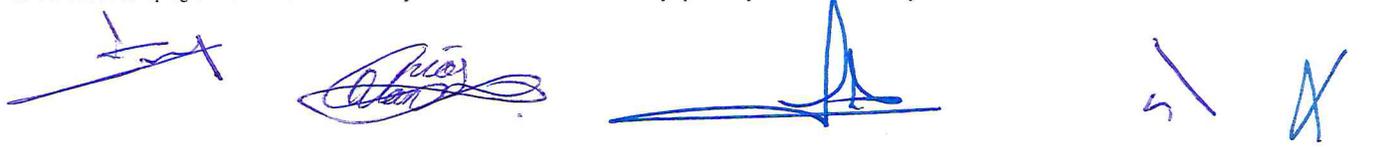
Una vez efectuada esta y leyéndose en voz alta, son recibidas para su revisión detallada, sin perjuicio de que, como resultado de esta, posteriormente rechace aquellas que no se ajusten a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

A continuación, se relacionan las propuestas aceptadas y las que tuvieron observaciones.

PROPUESTA ACEPTADAS	
EMPRESAS	DOCUMENTACION
MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA SAPI DE C.V.	SE ACEPTA PARA REVISION
JOSE MIGUEL QUINTERO ARMENTA.	SE ACEPTA PARA REVISION
GICELP SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA REVISION

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".

1





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA
 Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
 Centro Sinaloa, C.P. 80000
 Culiacán, Sinaloa.



Concurso: **SSS/SO/INV/013/18**

PROPUESTAS CON OBSERVACIONES
EN LA REVISION CUANTITATIVA NO HUBO PROPUESTAS CON OBSERVACIONES.

Concluida la lectura anterior y habiéndose rubricado el sobre que contiene la propuesta económica por parte de los asistentes, se determina el día 26 de septiembre de 2018 a las 13:00 hrs. En la sala de juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, con domicilio en Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur, Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, para llevar a cabo Junta Publica que celebrará el Comité Técnico Resolutivo de Obra, en donde se analizarán las propuestas de los licitantes.

Se cita a los licitantes a las 13:00 horas del día 27 de septiembre de 2018, para que acudan a esta sala de juntas, donde se dará a conocer el fallo inapelable de esta licitación en presencia de quienes asistan y que firmaran el acta que al efecto se formule.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento siendo la 13:50 horas del día 24 de septiembre de 2018.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA
Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
Centro Sinaloa, C.P. 80000
Culiacán, Sinaloa.



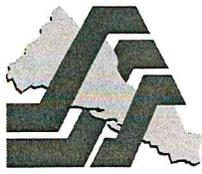
Concurso: **SSS/SO/INV/013/18**

Por la Convocante
 Servicios de Salud de Sinaloa
 Subdirección de Obra

ING. EDGARDO FRANCISCO ADAME VELAZQUEZ
 SUBDIRECTOR DE OBRA DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

ARG. JULIO CESAR BERNAL PONCE.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
 OBRA DE LA SUBDIRECCION DE OBRA DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 SUBDIRECCION DE OBRA
 Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
 Centro Sinaloa, C.P. 80000
 Culiacán, Sinaloa.



Concurso: SSS/SO/INV/013/18

Por los Licitantes

C. HECTOR LEONEL ÁNGULO LOPEZ.
 MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA SAPI DE C.V.

C. JOSE MIGUEL QUINTERO ARMENTA.

C. ALAN RIOS VERA.
 GICELP SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.



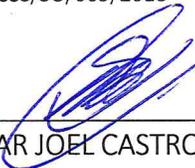
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA
 Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
 Centro Sinaloa, C.P. 80000
 Culiacán, Sinaloa.



Concurso: **SSS/SO/INV/013/18**

INVITADOS

**AUDITORIA INTERNA DE LOS SERVICIOS
 DE SALUD DE SINALOA**
 OFICIO CIRCULAR DE INVITACION
 SSS/SO/009/2018



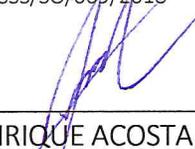
 LIC. EDGAR JOEL CASTRO SOTO

**DIRECCIÓN JURIDICA Y DE NORMATIVIDAD DE
 LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**
 OFICIO CIRCULAR DE INVITACION
 SSS/SO/009/2018

NO ASISTIO

 LIC. MISAEL SERRANO VARGAS.

**DIRECCION DE PLANEACION DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**
 OFICIO CIRCULAR DE INVITACION
 SSS/SO/009/2018

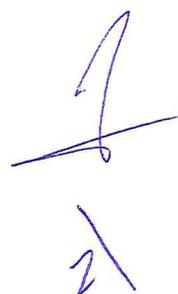


 LIC. JESUS ENRIQUE ACOSTA REYNAGA.

**SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE
 CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**
 OFICIO CIRCULAR DE INVITACION
 SSS/SO/009/2018



 ARQ.FRANCISCO OZIEL RIOS ORTIZ.



“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente”.

